

Santo Domingo, D.N
03 de julio de 2020
UCI-0376

Señor

Lic. Gabriel Castro González

Superintendente del Mercado de Valores

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

Av. César Nicolás Penson No. 66, sector Gazcue, Santo Domingo, D.N.

Atención: Dirección de Participantes.

Referencia: Hecho Relevante – Modificación de las Normas Internas de Conducta de Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A.

Distinguido señor Castro:

Por medio de la presente, muy cortésmente Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A. (AFI Reservas), Sociedad Comercial organizada y constituida de acuerdo a las leyes de la República Dominicana, inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-013, en cumplimiento del artículo 12, párrafo II, literal “ i ”, de la Norma para los Participantes del Mercado de Valores R-CNV-2015-33-MV, que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado, tiene a bien hacer constar como hechos relevantes lo siguiente:

Que mediante la Séptima Resolución adoptada por Consejo de Administración de Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A., sesión celebrada mediante Acta No. 64, en fecha tres (03) del mes de julio del año dos mil veinte (2020), aprobó la actualización del Código de Ética y Normas Internas de Conducta de los Funcionarios y Empleados de Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S.A.

Sin más por el momento, se despide,

Cordialmente,

Gerente General

